

Resolución Rectoral UNDEF N° **314**/2022

Expediente UNDEF N° 293/2021

Buenos Aires, **21 SEP 2022**

VISTO:

El expediente UNDEF N° 293/2021 y el Convenio Específico entre la Universidad de la Defensa Nacional y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Tucumán registrado bajo el N° 123 del registro de Convenios de la Universidad;

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Específico entre la Universidad de la Defensa Nacional y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Tucumán registrado bajo el N° 123 del registro de Convenios de la Universidad, tiene como objetivo establecer las condiciones para el dictado de la Diplomatura en Gestión del Deporte para la provincia de Tucumán.

Que la Secretaría de Extensión y Comunicación presenta una adenda para actualizar el monto de financiamiento y el cupo de participantes para el ciclo 2022 de la Diplomatura en Gestión del Deporte para la provincia de Tucumán.

Que se ha dado intervención a la Secretaría de Administración de esta Universidad.

Que se ha dado intervención la Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Por ello y en el uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25° inc. 2 del Estatuto Universitario.

Resolución Rectoral UNDEF N° **314** /2022

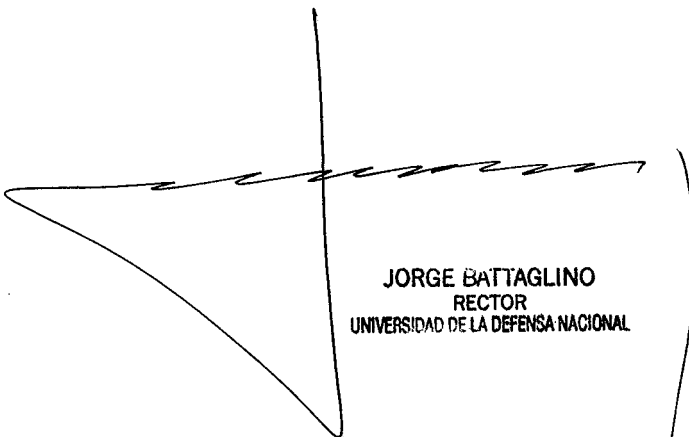
Expediente UNDEF N° 293/2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adenda del Convenio Específico entre la Universidad de la Defensa Nacional y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Tucumán registrado bajo el N° 123 del registro de Convenios de la Universidad, cuyo texto se adjunta como Anexo.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



JORGE BATTAGLINO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

Resolución Rectoral UNDEF N° **314**/2022

Expediente UNDEF N° 293/2021

**ANEXO**

**ADENDA CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL MINISTERIO DE GOBIERNO DE  
TUCUMÁN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA DEFENSA**

Entre el MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA DE TUCUMÁN, en adelante denominado el "EL MINISTERIO", representado en este acto por su Ministra, Dra. Carolina Vargas Aignasse, con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 90, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán por una parte y la UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL, en adelante denominada la UNDEF, representada en este acto por su Rector, Dr. Jorge BATTAGLINO, con domicilio en la calle Maipú 262, PB Departamento de Mesa de Entradas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la otra parte, acuerdan celebrar la presente adenda del convenio específico de conformidad con el siguiente texto:

Las partes acuerdan celebrar una adenda del Convenio Específico celebrado el 1 de octubre del año 2021 con el objeto de realizar una actualización del monto de financiamiento y cupos de participantes para la nueva edición de la Diplomatura en Gestión del Deporte para la provincia de Tucumán los cuales se estipula que será financiado por el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Tucumán por un monto total de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$480.000). El pago será efectuado por el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Tucumán mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente en pesos del Banco de la Nación Argentina N° 0596590112048, CBU 0110659220065901120482, Alias VIDRIO.TAMBOR.CHARCO perteneciente a la "UNDEF" CUIT N° 30- 71493054-7. Los mismos deberán ser notificados vía correo electrónico a la siguiente casilla: [tesoreria@undef.edu.ar](mailto:tesoreria@undef.edu.ar)

Para la edición 2022 se establece un cupo de hasta ciento cincuenta (150) participantes.